

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
C.T. – A.P. 005/2025**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información con folio 241487125000027 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 22 de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- En misma fecha, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum IN/DG/UT/119/2025 a la Dirección de Operación y Mantenimiento, memorándum IN/DG/UT/120/2025 a la Unidad de Atención Social y memorándum IN/DG/UT/121/2025 a la Dirección de Administración y Finanzas con Atención a la Subdirección de Recursos Financieros, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones de conformidad al artículo 42 del Reglamento Interno del Organismo.

TERCERO.- En fecha 27 de mayo dicha Dirección de Operación y Mantenimiento solicita prórroga con el memorándum DOM/365/2025, a fin de estar en condiciones de proporcionar la información de manera completa y precisa, ya que al día de la fecha se está recabando la misma para dar cumplimiento con lo requerido.

CUARTO.- Se convocó a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 03 de junio del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 005/2025**.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia.

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de junio de 2025.



4



Lic. Elizabeth Rocha Ramirez
Presidenta



Ing. Israel Sánchez Martínez
Coordinador



Lic. Cesar Arturo García Samayoa
Secretario



Lic. José Luis Gama Bazarte
Vocal



Ing. Mauricio Saramillo Portales
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo de Prórroga C.T. -A.P. 005/2025
tratado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrado el 02
de junio de 2025.